



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2022

Ref.: Garantía mobiliaria – Ordena oficial
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00879-00

En el expediente obra constancia de trámite del oficio 355/2022 dirigido a la Policía Nacional – Sijin automotores-, en fecha 21 de febrero de 2022, pero a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna frente a la orden de aprehensión decretada por este despacho.

Como consecuencia de lo anterior y en atención a lo solicitado por la actora, se ordena oficial nuevamente a la Policía Nacional – Sijin automotores, para que informe el trámite dado al oficio 355/2022 e indique si el vehículo de placas HSS-840, se encuentra inmovilizado. En caso afirmativo a partir de que fecha y en que parqueadero se ubica el mismo.

Secretaría proceda a la elaboración del oficio y su correspondiente remisión acorde con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

NAH

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 145 del 4 de octubre de 2022.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4a05fdaec4d70b5434290aa15aec250e736abeebd120c7ac37d5791405ca55**

Documento generado en 03/10/2022 04:36:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>